DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2503549

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 289/209/2024 exento.- Región Metropolitana, 4 de junio de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; el artículo 8º del decreto con fuerza de ley Nº 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado del estatuto orgánico del Servicio de Tesorerías; el artículo 81, letra a), del decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo Nº 1.831, de 3 de noviembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º del decreto con fuerza de ley Nº 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, el Tesorero General de la República, mediante oficio reservado Nº 15295-TG, de fecha 15 de mayo de 2024, sometió a consideración de este Ministerio un proyecto de decreto exento para establecer la subrogación en el cargo de Tesorero General de la República, para el caso de ausencia o impedimento del titular.

2. En el caso de ausencia o impedimento de la totalidad de los subrogantes señalados en el punto anterior, desempeñará la función de subrogante en el cargo de Tesorero General de la República, el funcionario que corresponda conforme a lo dispuesto por el artículo 80 de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en relación con el artículo 8º del D.F.L. Nº 1 de 1994, del Ministerio de Hacienda.

3. Por razones impostergables de buen servicio, el orden de subrogación que se establece en los numerales anteriores regirá a contar de la fecha del presente decreto, sin esperar la total tramitación del mismo.

4. Déjase sin efecto el decreto supremo exento Nº RA 289/82/2024, de 6 de febrero de 2024, del Ministerio de Hacienda,

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Tesorero General, grado 1B de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Servicio de Tesorerías, Tesorero General.

Orden de subrogación Nº 1, Sonia María Alejandra Adriasola Ovando, RUN Nº 12678473-2 a contar del 4 de junio de 2024, quien se desempeña como Jefe de División grado 3º de la planta de Directivos en Servicio de Tesorerías.

Cargo de Tesorero General, grado 1B de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Servicio de Tesorerías, Tesorero General.

Orden de subrogación Nº 2, Miguel Emilio Rojas Astudillo, RUN Nº 15002955-4 a contar del 4 de junio de 2024, quien se desempeña como Jefe de División grado 3º de la planta de Directivos en Servicio de Tesorerías.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Cargo de Tesorero General, grado 1B de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Servicio de Tesorerías, Tesorero General.

Orden de subrogación Nº 3, René Luis Alberto Navarro Ourcilleon, RUN Nº 13890620-5 a contar del 4 de junio de 2024, quien se desempeña como Jefe de División grado 3º de la planta de Directivos en Servicio de Tesorerías.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl